

CIRCULAR KARTING – 02/2018

CATEGORIA: ALEVÍN / CADETE

ASUNTO: RÉGIMEN MÁXIMO – PROTECTOR FILTRO

APLICACIÓN: INMEDIATA FECHA PUBLICACIÓN

DURACIÓN: AÑO 2018

RÉGIMEN MÁXIMO:

Es de obligado cumplimiento en ambas categorías no sobrepasar (acelerando) el régimen máximo autorizado de 10.000 rpm.

Los comisarios técnicos podrán revisar dicho limite en cualquier momento del meeting.

Quedando como único espacio habilitado para arrancar los motores el área restringida dentro del parque de trabajo.

SANCIÓN: a criterio de los Comisarios Deportivos (siendo de aplicación el Artículo 8 del Reglamento Técnico específico de las categorías Alevín y Cadete)

PROTECTOR DE FILTRO:

Si la carrera es declarada en “mojado” será de uso obligatorio para ambas categorías el uso del protector del filtro.

SANCIÓN: a criterio de los Comisarios Deportivos (siendo de aplicación el Artículo 8 del Reglamento Técnico específico de las categorías Alevín y Cadete)

Oviedo, a 8 de junio de 2018